

NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



C.1



(S/CECLA/Conf.36/A) S.S.1  
GENERAL

E/CN.12/849

16 de enero de 1970

ORIG \_\_\_\_: ESPAÑOL/INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE ESTADISTICAS  
E INDICES DE PRECIOS Y CANTIDADES



INDICE

	<u>Página N°</u>
I. INTRODUCCION .....	1
1. Organización de la reunión .....	1
2. Temario y documentación .....	2
II. RESUMEN DE LOS DEBATES .....	3
1. Un sistema de índices de cantidad y precio .....	3
2. Métodos, técnicas y problemas de la recolección y compilación de series de precios y cantidades y problemas relacionados con su aplicación en las cuentas nacionales en América Latina .....	13
Anexo I .....	19
Anexo II .....	21
Anexo III .....	22



## I. INTRODUCCION

### 1. Organización de la reunión

1. El Grupo de Trabajo sobre Estadísticas e Índices de Precios y Cantidades se reunió en Santiago de Chile del 24 al 28 de noviembre de 1969, con el auspicio conjunto de la Comisión Económica para América Latina y la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas.

2. A la reunión asistieron participantes de Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Trinidad y Tabago y Uruguay. Además participaron en las labores del Grupo representantes del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, del Instituto Interamericano de Estadística y de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

3. El Grupo de Trabajo se reunió, como parte del programa mundial, para deliberar sobre las sugerencias de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas respecto a un sistema de estadísticas e índices de precios y cantidades integrado con el nuevo Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas <sup>1/</sup> que fue aprobado en el décimoquinto período de sesiones de la Comisión de Estadística. Las consideraciones de este Grupo de Trabajo conjuntamente con las de análogos grupos de otras regiones del mundo serán sometidas a consideración de la Comisión de Estadística en su décimosexto período de sesiones que se celebrará en octubre de 1970 en Ginebra. La reunión del Grupo constituye la tercera de una serie de reuniones relacionadas con el nuevo sistema de cuentas nacionales. La primera se realizó en noviembre de 1965 para examinar las bases del nuevo sistema y su adaptación a las circunstancias de los países de América Latina <sup>2/</sup> y la segunda en noviembre de 1967 para discutir los detalles del nuevo sistema, sus clasificaciones y sus cuentas y cuadros. <sup>3/</sup>

---

<sup>1/</sup> Studies in Methods, Series F, N° 2, Rev. 3. La versión en español estará disponible en junio de 1970. En la reunión se usó la versión española anterior, E/CN.3/356 y Anexos.

<sup>2/</sup> Véase el Informe del Grupo de Trabajo sobre Cuentas Nacionales, Santiago de Chile, 8 a 17 de noviembre de 1965 (E/CN.12/740).

<sup>3/</sup> Véase el Informe del Grupo de Trabajo sobre Cuentas Nacionales, Santiago de Chile 30 de octubre al 10 de noviembre de 1967 (E/CN.12/801). <sup>4/</sup> En

4. En la sesión inaugural el Sr. Manuel Balboa, Secretario Ejecutivo adjunto, dio la bienvenida a los participantes. Después de reseñar brevemente la historia del Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas y su última revisión, señaló la importancia de un sistema integrado y coherente de series a precios constantes y de las estadísticas de precios y cantidades necesarias para este tipo de cálculo, como instrumento para cuantificar las diversas variables macroeconómicas que se utilizan cada vez más en todos los análisis referentes al desarrollo y la planificación económica. Recordó a los participantes algunos de los problemas teóricos y prácticos que se presentan en la elaboración de series a precios constantes, especialmente en países que registran altas tasas de inflación, las que pueden llevar a distorsiones considerables en los sistemas de ponderación y a errores significativos en las mediciones del crecimiento real de sus economías, si se aplica un método de deflación con índices inadecuados en lugar de la medición directa. Señaló que se esperaba con gran interés la contribución del grupo de trabajo especialmente en materia de procedimientos prácticos para calcular los índices de precios y cantidades a la luz de la experiencia y de las situaciones peculiares de los países latinoamericanos.

5. En la sesión inaugural se eligió la mesa siguiente:

<u>Presidente:</u>	Juan Sourrouille, Argentina
<u>Vice-Presidente:</u>	Jesús Tello, Colombia
<u>Relatores:</u>	Alfonso Aulestia, Bolivia y Carlos Koncke, Uruguay

## 2. Temario y documentación

6. El siguiente temario fue aprobado en la sesión inaugural:

- 1) Un sistema de índices de cantidades y precios.
- 2) Métodos, técnicas y problemas de la recolección y de la compilación de series de precios y cantidades.
- 3) Problemas relacionados con las estadísticas de precios y cantidades y con su aplicación en las cuentas nacionales en América Latina.

7. La documentación que sirvió de base a la discusión se presenta en el Anexo II.

8. El presente informe fue aprobado en la última sesión de trabajo celebrado el 28 de noviembre de 1969. En la sesión de clausura hablaron el señor Manuel Balboa, Secretario Ejecutivo Adjunto de la CEPAL y, en nombre de los participantes, el señor Juan Sourrouille.

/II. RESUMEN

## II. RESUMEN DE LOS DEBATES

### 1. Un sistema de índices de cantidad y precio

#### a) Objetivos generales y alcance de los números índices

9. El Grupo de Trabajo procedió a examinar el documento "Un proyecto de sistema de números índices de cantidad y precio" (ST/ECLA/Conf.36/L.2 - E/CN.3/401). Se informó al Grupo de que el sistema de índices de cantidad y precio abarcaba sólo las transacciones en las cuentas de producción y gasto de las cuentas nacionales.

Aunque los valores del trabajo y del capital utilizados en la producción pueden expresarse en cantidades y precios en términos de sus propias unidades de medición y existe ya experiencia en estas mediciones, no se han incorporado todavía al sistema integrado de números índices por considerarse que se requiere un estudio más intenso sobre el particular. Los índices de precios y cantidad relativos a otras corrientes de ingresos, como intereses, dividendos, beneficios previsionales y ahorro, no se incluyeron en el sistema por la imposibilidad de descomponerlos en cantidades y precios en términos de sus propias unidades de medida. Sin embargo, es posible estimar los índices de precios para esas corrientes en función de su poder de compra de canastas de productos, o de otras magnitudes.

10. El Grupo se refirió a la imposibilidad de tratar en la reunión el problema de deflacionar las corrientes de ingreso, lo que no significaba en manera alguna que no fuera un problema urgente. Como una forma de abordar el problema en una primera aproximación y especialmente en lo que se relaciona con las necesidades de análisis de las transferencias de ingreso entre sectores, se mencionó que los países podrían expresar el producto a costo de factores a precios constantes, deflacionando los valores corrientes mediante el índice deflactor del producto interno bruto.

11. Se informó al Grupo de que, en lo que tocaba a los índices de precios, el sistema abarcaba no sólo los números índices necesarios para deflactar las cuentas nacionales, sino también números índices necesarios para otros fines, como los de medir cambios en el costo de la vida en períodos cortos, cambios en los precios contractuales del trabajo de construcción, etc. En el sistema se incluyeron también varios índices de cantidad estimados con intervalos más breves que los necesarios para las cuentas nacionales.

12. El Grupo de Trabajo tomó nota de que los dos documentos ST/ECLA/Conf.36/L.2 - E/CN.3/401 y ST/ECLA/Conf.36/L.3 - E/CN.3/402 exponen los problemas de preparar índices de precios y cantidades, en tres niveles: primero, se presenta el marco de cuentas nacionales en el cual se desarrollaría el sistema; luego se examina el contenido de un sistema ambicioso pero muy simplificado en comparación con el marco ideal, y por último se tratan los problemas prácticos de estimar los índices de cantidad y precio por medio de indicadores.

13. El Grupo señaló que el examen de los documentos E/CN.3/401 y E/CN.3/402 conduce a formarse una impresión que puede resumirse en los siguientes términos.

a) Ambos documentos han sido concebidos con propósitos múltiples y, por lo tanto, no cubren algunos aspectos ni profundizan en otros que son de fundamental importancia en el ámbito de las cuentas nacionales en términos constantes. Dichos aspectos son fundamentalmente la definición explícita de los principales agregados, los equilibrios que debieran ser respetados y los propósitos de las mediciones.

b) Lo anterior implica abordar previamente el problema del marco conceptual relacionado con lo que debe contener un sistema contable expresado en términos constantes. Antes que esto exista parece inadecuado centrar la atención en la discusión de aspectos particulares sobre la técnica de cuantificar los indicadores.

14. Un participante opinó que era prematuro estudiar el sistema teórico de índices con periodicidad trimestral o mensual, mientras no se analizara la posibilidad de extender el propio SCN a ese tipo de períodos, o a otros campos como su aplicación a nivel regional dentro de un país.

15. El Grupo consideró el esquema que aparece en el cuadro 1 del documento E/CN.3/401, teniendo en cuenta que representa sólo un marco general, basado en la matriz del SCN revisado, dentro del cual sería útil elaborar un sistema de índices de cantidad y precio, tanto para su uso en las estimaciones de las cuentas nacionales a precios constantes, como para otros fines. Para los años básicos de referencia, con intervalos de cinco años o más, se necesitarían varias series que fuesen casi tan detalladas como se muestra en el cuadro, pero para intervalos anuales o más cortos, se requerirían series mucho más simplificadas en cuanto a clasificación y valoración.



16. Los participantes estuvieron de acuerdo en considerar el cuadro 1 como una presentación adecuada y completa de las diversas corrientes de bienes y servicios que comprende el nuevo sistema integrado y que deben ser objeto de estimaciones a precios constantes. Si bien se reconoció que en el futuro deberán proseguirse los estudios ya en marcha para expresar a precios constantes otras partidas del sistema, tales como las corrientes de ingresos o los acervos de capital, se consideró que las submatrices que abarca el documento constituyen un primer paso, necesario e indispensable, para el establecimiento de recomendaciones sobre el sistema de índices de precios y cantidades que se utilizarán en los cálculos correspondientes a precios constantes.

17. Sin embargo, el Grupo señaló que el documento E/CN.3/401 sólo reduce el tema de índices de precios y cantidades a las corrientes de bienes y servicios y por lo tanto no refleja un avance suficiente con respecto al SCN. Ciertas transacciones que no son corrientes de bienes fueron incluidas a precios constantes en el documento A System of National Accounts, Studies in Methods, Series F N° 2, Rev. 3 y no en el documento E/CN.3/401, como el concepto de depreciación y de impuestos indirectos, presentados en el cuadro 12 de aquel documento (pág. 184). El Grupo insistió en la necesidad de que el documento E/CN.3/401 incluyera, por lo menos, sugerencias sobre los índices adecuados para expresar a precios constantes dichas partidas, aunque esto significara la utilización de soluciones convencionales. Algunos participantes opinaron que dichas convenciones deberían contar con un fundamento conceptual explícito y especificar sus correspondientes repercusiones analíticas.

18. Un participante opinó que el énfasis debería ponerse primero en la definición de índices de precios para las transacciones presentadas en los cuadros 9, 10, 13, 14, 15 y 16, y parcialmente en los cuadros 11 y 12. Esto debería continuarse posteriormente con la definición de unidades convencionales de medida para el resto de las transacciones vinculadas con las cuentas del producto interno bruto y de las transacciones externas. Este participante consideró que así se cumplirían las etapas necesarias para llegar finalmente a un sistema convencional de cuentas integradas a precios constantes.

/19. Algunos

19. Algunos participantes sugirieron que las nuevas versiones de los documentos discutidos en esta reunión siguieran más fielmente las líneas de trabajo señaladas en los párrafos 4.73 y siguientes del capítulo IV del nuevo SCN de Naciones Unidas, considerando en especial aspectos referentes al valor agregado, insumos primarios y productividad de lo que se hace una somera ilustración en el cuadro 4.7 de dicho documento y se explica matemáticamente en los párrafos 4.122 a 4.138 del anexo al citado capítulo IV.

20. Se observó que las dos partidas T 11.3 y T 11.4 de la fila 4 del cuadro 1 no deberían haberse colocado en las columnas 3 y 4 del cuadro, por dos razones. Primero, el SCN no recomienda distinguir entre derechos de importación proteccionistas y otros en sus cuentas y cuadros, y es ambiguo en el tratamiento que asigna a los mismos en diferentes párrafos de la versión definitiva. Segundo, el nuevo SCN no recomienda distribuir los derechos de importación por productos o industrias en su cuenta y sus cuadros. Si se sacaran estas partidas de las columnas 3 y 4 sería más fácil hacer estimaciones de valores básicos aproximados.

21. El Grupo tomó en cuenta la distinción fundamental entre las unidades básicas de observación y clasificación utilizadas en el cuadro 1 del documento E/CN.3/401 para estimar los números índices de cantidad y precio, es decir, productos y actividades. Además, se usó también en el rubro del consumo final una clasificación según el objeto o finalidad del gasto. Estas distinciones entre unidades básicas de observación y clasificación corresponden a las del SCN revisado.

b) El contenido del sistema; series de índices de precios y cantidades sugeridas

22. El cuadro 2 se presentó dividido en tres partes y su estructura es similar a la de las cuentas nacionales que figura en el cuadro 1, es decir, según la oferta y uso de los productos; producción, consumo intermedio y formación bruta de capital según tipo de actividad; y consumo final de bienes y servicios según el objeto o finalidad del gasto.

23. Fue opinión unánime del Grupo de Trabajo que las series de números índices de cantidad y precios sugeridas en el cuadro 2 eran meramente enunciativas y por lo tanto no se las debía entender como agotando tanto

/la cobertura

la cobertura como la desagregación de las series por compilar. Teniendo en cuenta el énfasis que actualmente dan los sistemas de planificación de América Latina a la programación operativa anual, algunos participantes sugirieron que en la selección de los índices de precios y de cantidades, se consideren muy especialmente las necesidades de información para el análisis y toma de decisiones de política económica a corto plazo.

24. A efectos de relacionar mejor los cuadros contenidos en el SCN F, N° 2, Rev. 3 con las sugerencias del documento E/CN.3/401 incluidas en el cuadro 2 el Grupo consideró que sería conveniente presentar todas las tabulaciones implícitas en dicho cuadro. Además esto permitiría tener una visión más clara de las clasificaciones cruzadas, que en forma simplificada comprende ese cuadro.

25. El Grupo procedió a examinar desde el punto de vista práctico el contenido del sistema establecido en el cuadro 2 del documento E/CN.3/401. Se reconoció que el sistema recomienda incluir, además de las series anuales y más frecuentes que figuran en el cuadro 2, los índices de precios y cantidad clasificados cruzadamente correspondientes a los cuadros 11 y 12 de A System of National Accounts (Series F, N° 2, Rev. 3) a intervalos menos frecuentes, como por ejemplo cada 5 años.

26. Algunos participantes comentaron que la clasificación del gasto por su objeto y según tipo de actividad económica de la que provienen los abastecimientos, proporciona divisiones que son homogéneas desde el punto de vista del funcionamiento de los mercados, lo cual es un requisito fundamental para obtener muestras representativas para la elaboración de índices de precios. Al combinar ambos criterios de clasificación, se establecen subagregados, homogéneos en su comportamiento, tanto desde el punto de vista de la demanda como desde el punto de vista de la oferta.

27. El Grupo analizó las prioridades que podrían asignarse a la estimación de las diversas series indicadas en el cuadro 2 y la frecuencia con que deberían estimarse dichas series.

28. El Grupo de Trabajo coincidió en que al fijar las prioridades para la orientación de los trabajos futuros en materia de índices de precios y cantidades sugeridos en el cuadro 2 del documento E/CN.3/401 podrían establecerse los siguientes principios generales:

/i) En

- i) En lo referente a frecuencias debe atenderse a los requerimientos particulares de los usuarios de información en cada uno de los países;
- ii) En cuanto a métodos debe atenderse a la situación particular del desarrollo de la estadística básica en cada país;
- iii) De acuerdo con la situación actual en América Latina los cuadros sobre oferta de origen interno de productos tienen menor prioridad que aquellos que se refieren a la producción de los mismos clasificada por sectores de actividad;
- iv) El criterio de valuación a precios de productor y de usuario tiene prioridad sobre la utilización de los valores básicos aproximados.

29. Las sugerencias concretas presentadas con respecto al cuadro 2 fueron las siguientes:

- i) Desglose del sector agricultura de las industrias productoras de bienes en I A 1 y II A 1. Se estima que una frecuencia trimestral es la menor que puede dar significado a las cifras de producción correspondientes a estas actividades.
- ii) Desglose sectorial del consumo intermedio presentado en el rubro II B para hacerlo compatible con los rubros II A y II C.
- iii) Inclusión de series de importación fob en el punto I B.
- iv) Inclusión de índices de precios y cantidades sobre variaciones de existencias, valuadas a precios de productor, después del rubro I F.
- v) Inclusión de índice de precios con frecuencia mensual en el rubro II B, consumo intermedio.
- vi) Inclusión de índices de precios y cantidad para importación y exportación de servicios, exclusive los de factores.
- vii) Inclusión de frecuencias trimestrales en la compilación de producción bruta de servicios del gobierno e instituciones privadas sin fines de lucro según tipo de actividad en el punto II E.
- viii) Inclusión de la compilación de índices de precios, gobierno e instituciones privadas sin fines de lucro para producción bruta de servicios, según tipo de actividad, con frecuencia trimestral y anual (punto II E).

/ix) Inclusión

- ix) Inclusión de índices de precio y cantidad para el consumo intermedio de productos del gobierno e instituciones privadas sin fines de lucro según tipo de actividad, como un rubro adicional al punto II E, con frecuencia anual.
- x) Incluir índices de cantidad de frecuencia trimestral, para el concepto de valor agregado de productores, de servicios del gobierno e instituciones privadas sin fines de lucro, punto II F.
- xi) Incluir índices de precios con frecuencia anual para el concepto de valor agregado de productores de servicios del gobierno e instituciones privadas sin fines de lucro, punto II F.
- xii) También se sugirió excluir los índices de cantidad y precio, con frecuencia mensual, para exportaciones de bienes valuadas a los precios de productores (punto I G).

30. Además de los principios generales de prioridad para los trabajos futuros relativos a la elaboración del cuadro 2, que el Grupo estableció en el párrafo 28, y de las sugerencias concretas de modificación de dicho cuadro, detalladas en el párrafo 29, el Grupo consideró necesario presentar su posición en forma detallada con respecto a las órdenes de prioridad que deben asignarse a los temas contenidos en el cuadro 2 y a la frecuencia de compilación de los distintos índices. Esta especificación se presenta en el anexo III, "Prioridades sugeridas para las series de números índices de cantidad y precio incluidos en el cuadro 2", que también incluye las modificaciones concretas detalladas en el párrafo anterior.

31. El Grupo discutió ampliamente la inclusión o no del punto II C en el cuadro 2 puesto que se puede entender que las series sugeridas en él, sean derivadas de las series previstas en los puntos II A y II B. No obstante ello, el Grupo consideró importante mantener ese punto, pues no siempre el valor agregado se calcula por doble deflación. El Grupo precisó que si bien las series de valor agregado anual deben ser obtenidas por el procedimiento llamado de "doble deflación", las series similares, de frecuencia menor que la anual (trimestral, mensual) del cuadro II C son simplemente una extrapolación con los índices respectivos de producción bruta del cuadro II A.

32. Un grupo de participantes planteó la necesidad de que se aclarara específicamente en el cuadro 2 que las cruces correspondientes a las columnas de frecuencias tienen un distinto valor en cuanto a la cobertura de bienes y servicios que comprende según se explica en el párrafo 30 del documento E/CN.3/401 y en el párrafo 50 del documento E/CN.3/402.

33. Fue opinión del Grupo también que se debería explicar y definir concretamente los conceptos de cantidad y precio del cuadro 2, especialmente los que se refieren a comercio y algunos servicios, puesto que si bien se alude a ello en el documento E/CN.3/402 se lo hace sólo a título de ejemplo.

c) Planes de clasificación; valorización; período base y fórmulas

34. El Grupo tomó conocimiento de los trabajos sobre clasificación internacional de productos actualmente en curso en la Oficina de Estadística y la CEPAL.

Valoración

35. El Grupo fue informado de que se había supuesto que los índices de precios y cantidades de productos que aparecen en el cuadro 1 del documento E/CN.3/401 correspondían a los valores básicos aproximados, es decir a los precios de mercado descontados los impuestos sobre los productos. En este caso se utilizó la definición más amplia de impuestos sobre los productos del SCN, es decir todos los impuestos indirectos que varían con la cantidad o el valor de un producto. Sólo quedan excluidos los impuestos indirectos sobre las industrias, como los honorarios cobrados por los tribunales, las licencias para conducir, etc. En dos casos (véanse la nota a) del cuadro 2 y el párrafo 31 del documento E/CN.3/401), los del suministro de productos y de la actividad de las industrias, se recomendó, aunque en términos algo ambiguos, usar los valores básicos aproximados en la valoración secundaria y adicional de los índices anuales y menos frecuentes. Sin embargo, en las estimaciones del año básico de referencia, se recomendó usar los valores básicos aproximados en todas las series ya que se proyectaba emplearlos en la elaboración de los índices de precio y cantidades adecuados para deflactar los cuadros de insumo-producto.

36. Existió acuerdo por parte de los participantes en aceptar el esquema teórico de valoración de estos cuadros a precios básicos; sin embargo se destacaron las dificultades prácticas de la aplicación de este tipo de valoración. Algunos participantes con experiencia reciente en la preparación  
/de cuadros

de cuadros de insumo-producto en sus países puntualizaron que, a pesar de sus deseos de hacer esta investigación a precios de productor, se vieron obligados a elaborarlos a precios de usuario, única forma posible dado el material de estadísticas básicas disponibles. Otros participantes manifestaron que esta práctica se ha generalizado en las investigaciones de insumo-producto en la región.

37. Esto se deriva de que básicamente estos cuadros han sido preparados con información estadística de las cuentas de producción de las distintas ramas de actividad; esto equivale a decir que este tipo de cuadros se ha construido con datos de las funciones de producción, que corresponden a sus columnas. Se ha carecido generalmente de información apropiada del destino detallado de las corrientes de la producción, que hubiera permitido elaborar el cuadro 1 con información correspondiente a sus filas, y por lo tanto, valuadas a precios de productor.

38. Las dificultades mencionadas se ven agravadas por la diversidad de márgenes de comercialización o de incidencia impositiva que afectan a un mismo bien según sea su destino.

39. Todo lo anterior hizo coincidir a los participantes sobre las virtudes del esquema propuesto para una frecuencia mayor que anual, pero se dejó planteado que la situación en que se encuentran las estadísticas básicas hace casi imposible considerar, por el momento, la aplicación de valores básicos verdaderos para la elaboración de tablas insumo-producto.

40. La secretaria aclaró que el documento citado se limita a sugerir la utilización de valores básicos sólo para la elaboración de cuadros de insumo-producto, considerando el enorme valor que podría tener para cierto tipo de análisis económico la aplicación de matrices elaboradas en esta forma, desde el punto de vista de la homogeneidad de la valuación de productos de distinto origen (por ejemplo, producción interna e importaciones). Dichas valuaciones podrían ser - en algunos casos - de frecuencia anual.

41. El Grupo de Trabajo consideró minuciosamente los problemas de valoración. La Secretaria explicó los conceptos correspondientes a valores de usuario, valores de productores, valores básicos aproximados y valores básicos verdaderos, basándose en los conceptos del nuevo SCN. Si bien al tratarse el tema referente a insumo-producto quedó bien clara la sugerencia del documento en cuanto a la utilización de los valores básicos para la elaboración de estos cuadros, en el caso de las series anuales fue impresión del Grupo de Trabajo

/que las

que las proposiciones del documento no eran suficientemente claras con respecto al uso de la valorización a valores básicos de los productos comprendidos en las series anuales. Así por ejemplo en el párrafo 28 correspondiente al punto C "Simplificaciones de la valorización" se dice "...se deberían utilizar valores básicos aproximados en el caso de los cuadros de insumo-producto del sistema y por lo menos en el caso de las series anuales de producción". Esto se refuerza en el párrafo 31 correspondiente a D "Frecuencia de compilación y naturaleza de las diversas series; 1. Series Anuales "en que se dice" ... deben valorarse los números índices anuales referentes a la producción bruta de los productos e industrias y el valor agregado de las industrias en valores de productores y en valores básicos aproximados ...". Sobre este tema vuelve a insistirse en los párrafos del capítulo VI "Valorización". Sin embargo este criterio general que se repite a través del documento no se expresa con suficiente fuerza en las recomendaciones del cuadro 2 sobre "series de números índices de cantidad y precio sugeridas", en que sólo se hace mención a este tipo de valoración en una nota al pie.

Ponderación, período base y fórmulas

42. Se informó al Grupo que las recomendaciones que figuran en el presente capítulo son provisionales y que se acogerían con beneplácito todas las sugerencias referentes a problemas prácticos en este terreno, ya que podrían servir como base para el desarrollo de recomendaciones mejoradas.

43. El Grupo estuvo de acuerdo en aceptar las sugerencias del documento. Efectivamente en la práctica se está utilizando en la región, con escasas excepciones, la fórmula de Laspeyres tanto para los índices de cantidades como de precios.

44. Un grupo de participantes señaló que el contenido del capítulo VII no era lo suficientemente extenso para un documento específico como es el E/CN.3/401, sobre todo si se considera que documentos anteriores de las Naciones Unidas trataron ese tema en forma adecuada. Además, si bien se acepta desde un punto de vista teórico la aplicación de las fórmulas Laspeyres y Paasche, tal como se recomiendan en el documento E/CN.3/401, se debió aclarar las recomendaciones pertinentes para que tuvieran en cuenta la realidad actual que indica la generalización de la fórmula de Laspeyres para índices de cantidades y precios.

45. Se sugirió que en el párrafo 51 se aclare su redacción para evitar la interpretación de la frase "... un año anterior ..." como el año inmediato anterior.



2. Métodos, técnicas y problemas de la recolección y compilación de series de precios y cantidades y problemas relacionados con su aplicación en las cuentas nacionales en América Latina

46. El Grupo decidió tratar en conjunto los puntos 2 y 3 del temario. La secretaría sintetizó el contenido del documento E/CN.3/402 e hizo resaltar su relación con el documento E/CN.3/401.

47. Los participantes opinaron que en el documento E/CN.3/402 se examinan una serie de especificaciones metodológicas de índole muy general, conjuntamente con consideraciones teórico-prácticas que si bien aportan nuevos elementos no todos pueden ser considerados exhaustivamente en una reunión como la convocada. Se consideró que el documento tiene cierto grado de ambigüedad, porque en algunos párrafos presenta métodos optativos sin llegar a precisar cuál se recomienda.

48. Se opinó también que en muchas partes el documento no hace recomendaciones concretas sobre las metodologías que expone, lo que hace difícil aceptar u objetar sus proposiciones.

49. Algunos participantes consideraron que las estimaciones del sector gobierno deberían reflejar los efectos de los cambios en la productividad. Se sugirió la conveniencia de recalcar la recomendación del documento de utilizar las informaciones que derivan de la aplicación de las técnicas de los presupuestos por programa.

50. Los participantes expresaron su interés por que la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas actualice el documento titulado Números índices de la producción industrial<sup>4/</sup> debido a la carencia de manuales técnicos de carácter práctico actualizados. Particularmente se consideró que en varios países de América Latina el sector industrial no está adecuadamente medido, a pesar de la experiencia que hay en el tratamiento del mismo, debido a que subsisten serios problemas metodológicos y de información que el documento E/CN.3/402 parece suponer totalmente resueltos.

---

<sup>4/</sup> Números índices de la producción industrial, Estudios de Métodos, Series F, N° 1, Nueva York, 1950.

51. Se comentó que en América Latina hay experiencia de confección de índices que básicamente no fueron diseñados en su origen para cuentas nacionales, habiéndose analizado y recompuesto posteriormente para su mejor aprovechamiento. El documento E/CN.3/402 sería el instrumento adecuado para cubrir los vacíos que se han notado en este sentido y poder difundir los métodos utilizados a todos los países que enfrentan problemas similares.

52. Por ejemplo, al nivel de especificación en que habitualmente se conoce la información de producción o de gasto, los bienes y servicios se presentan genéricamente, lo que no permite distinguir diferencias de calidad, marcas, variedades, etc. En cambio, las cotizaciones tienen un nivel específico y no existen para rubros genéricos. Es necesario establecer entonces muestras representativas de los bienes genéricos para determinar las modalidades específicas a que se refieren los precios. En este caso resulta útil tener más de una modalidad específica como representante del rubro genérico, para el caso de que algunas de éstas desaparezcan del mercado. Se trata así de obviar los inconvenientes que tienen para la precisión de los índices los cambios de calidad, las modificaciones en los procedimientos de venta, los cambios bruscos de precios, etc.

53. Posteriormente se habló de las deficiencias en las estadísticas de exportaciones e importaciones debido a la heterogeneidad de los rubros. En algunos países la mayoría de las veces es preciso revalorar las exportaciones captando precios en los mercados de destino, por falta de fidelidad en las facturaciones. También se observó la exclusión de servicios, en especial del rubro de turismo. Se consideró que deben hacerse encuestas de gastos de turistas, complementadas con informaciones de agencias de viajes.

54. El Grupo consideró que muchos de los temas estrictamente estadísticos incluidos en el documento E/CN.3/402 deberían ser tratados por separado y con mayor extensión.

55. Uno de los participantes señaló los problemas que crea la inmovilidad de las bases de ponderaciones al confeccionar los números índices, especialmente en lo que se refiere a variaciones estacionales. Este método implica fluctuaciones espúreas en los precios en que influyen las variaciones de la oferta y demanda estacionales. Para obviar este problema se propuso estudiar el uso de ponderaciones variables con frecuencia mensual.

56. El Grupo manifestó su deseo de tratar en forma conjunta algunos problemas planteados en el documento E/CN.3/402 con el documento ST/ECLA/Conf.36/L.4 presentado por la Secretaría. En este orden de ideas se pasó a considerar algunos puntos concretos que a juicio de los participantes deberían haber estado incluidos en el documento E/CN.3/402 sugiriéndose que los incluyera en una futura versión.

57. El Grupo interpretó que el tratamiento dado al problema del autoconsumo en el párrafo 39 del documento E/CN.3/402 es insuficiente, teniendo en cuenta su importancia en los países latinoamericanos y sugirió que en una próxima edición de este documento se trate este punto explícitamente. Indicó que considera necesario hacer investigaciones profundas en años de referencia aprovechándose en lo posible la oportunidad de levantamientos censales, de población y en especial agropecuario, para obtener informaciones y datos generales que permitan determinar un universo, sobre el cual diseñar muestras adecuadas para obtener luego datos detallados para los años intermedios. Se mencionó también la posibilidad de usar el sistema, de hojas de balances de materiales, para estimar el autoconsumo de productos agropecuarios, método sobre el cual exista ya experiencia en algunos países de la región.

58. En lo que toca al problema de la medición de los servicios comerciales, si bien en el cuadro 2 del documento E/CN.3/401 se indica la necesidad de compilar índices de cantidad y de precio para márgenes de comercialización, el Grupo consideró que el documento E/CN.3/402 que trata los aspectos prácticos de esta medición debería presentar métodos adicionales que tomen en consideración las prácticas más usuales en América Latina.

59. Se sugirió concretamente que se incluyera la alternativa de utilizar un sistema de medición que combine los resultados de encuestas de canales y márgenes de comercialización con series de volumen de producción comercializada. El método propuesto afectaría directamente el contenido de los párrafos 27 y 85 del documento E/CN.3/402.

60. El sistema propuesto de números índices incluye la compilación de índices anuales de precios de producción y de compra referentes a las categorías de productos clasificados por tipo de disposición. Estas series o la combinación de ellas con los índices de cantidad de la oferta de

/productos, clasificados

productos, clasificados también por categoría de productos y tipo de utilización, deben suministrar la base para calcular los índices de precio y cantidad de los márgenes de comercio distributivo y transporte. Estos índices deberán definirse de tal manera que junto con permitir captar la mayor actividad física de los sectores de comercio y transportes, permitan lograr, a precios constantes, el equilibrio entre origen y destino de la producción.

61. Se señaló también que la recomendación de utilizar índices de ventas para medir el volumen del sector de comercio tropieza con el inconveniente técnico de que en la región dichos índices abarcan casi exclusivamente las ciudades más importantes, lo que resta validez a este tipo de indicador.

62. Uno de los participantes mencionó que los cálculos de su país utilizan el método mencionado anteriormente de márgenes y canales combinado con producción comercializada para las mediciones de frecuencia anual y complementan esto con el índice deflactado de ventas minoristas de la ciudad capital para estudiar las variaciones de frecuencia trimestral. El grupo sugirió la conveniencia de adoptar encuestas muestrales, tanto de establecimientos mayoristas como minoristas para obtener datos de cantidad y precios de las ventas, lo que permitiría abarcar adecuadamente la evolución de esta actividad en las diferentes regiones.

63. Uno de los participantes señaló que, como no es factible que los indicadores de variaciones en los precios se basen en la integración de información de todas las unidades que comprenden los agregados sino sólo en una muestra de ellas, se tome en consideración en el diseño de las mismas que sean suficientemente representativas de los agregados a que se refieren, con un grado aceptable de confianza. Para ello es necesario establecer subagregados en los que se observe homogeneidad en el comportamiento de los precios desde el punto de vista de: a) comportamiento de la oferta y la demanda; b) organización funcional de los mercados en el espacio; y c) tamaño de los mercados.

64. Los participantes consideraron el tipo de indicadores necesarios para medir a precios constantes la corriente de formación bruta de capital fijo. Los párrafos 40, 41 y 42 que aluden al tema en el documento E/CN.3/402 sólo destacan la importancia de la medición de esta corriente según los sectores

/de actividad

de actividad de destino de los bienes. Los participantes consideraron que el énfasis de la medición en esta materia debe estar dado por el momento al uso de los indicadores basados en el tipo de bienes debido al tipo de información disponible en la región. Estos sólo se citan en el párrafo 42, como medio de cotejo de los resultados que puedan obtenerse por el otro tipo de indicadores mencionados en primer lugar.

65. El Grupo sugiere que las dos primeras frases del párrafo 17 sean sustituidas por lo siguiente: "La compilación de índices de cantidad de la producción bruta y del valor agregado de los bancos y otros intermediarios financieros plantea la cuestión del carácter del servicio que se ha de medir, así como problemas análogos a los que se analizan más adelante respecto de los servicios del gobierno y de los servicios de instituciones privadas sin fines de lucro. Elementos orientadores para determinar los servicios financieros serán los nuevos préstamos otorgados, los depósitos bancarios, según sean de empresas o particulares, a plazo o a la vista, así como el comportamiento general de los cambios en el medio circulante y sus formas de absorción por variaciones en el producto real; precios y liquidez general de la economía. Asimismo, pueden ser de alguna utilidad los indicadores relativos al número de cheques pagados o de depósitos efectuados".

66. Los participantes discutieron el contenido del párrafo 24 señalando que en los países de la región, las dificultades de compilación son mayores que las que sugiere la redacción del mismo. Expresaron su deseo de que la primera línea fuera sustituida por "...24. Quizás en algunos países podrían obtenerse cifras mensuales y anuales de ..." y que además al término de esa primera frase se incluyera lo siguiente: "... Si esto fuera posible y tomando en cuenta la importancia de tales indicadores, es preciso prestar especial atención a los criterios que deben regir la selección de los productos a investigar, en función de los recursos disponibles para su recolección y compilación".

67. Al tratarse el párrafo 60 del documento E/CN.3/402 algunos participantes indicaron el deseo de aclarar mejor las razones del énfasis especial que en él se da a la consideración de cambios de calidad de los productos en los índices de precios y sugirieron que la misma atención debería darse

/a los

a los índices de cantidad puesto que se los utiliza frecuentemente para extrapolar series en términos constantes.

68. Respecto a los métodos de cálculo se señaló que si se deflacionan series de valor por índices de precios de los que se hayan eliminado las variaciones de calidad, para que sólo muestren los cambios de precios, se obtendrán índices de cantidad que implícitamente reflejen los cambios de calidad.

69. El Grupo de Trabajo apreció muy especialmente el documento de referencia ST/ECLA/Conf.36/L.4 "El uso de los índices de precios y de cantidades en los cálculos de las cuentas nacionales de América Latina", que fue utilizado en repetidas oportunidades y permitió un análisis más adecuado y preciso de los documentos E/CN.3/401 y E/CN.3/402. El Grupo unánimemente expresó su satisfacción y reconocimiento por el esfuerzo realizado por la Secretaría de la CEPAL. Al mismo tiempo se sugirió que se prosiga realizando este tipo de trabajo en el entendimiento de que ello es una contribución muy importante en la transferencia de experiencia y la elevación del nivel técnico de las cuentas nacionales de América Latina.

70. El Grupo expresó la necesidad de que la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas publique lo más pronto el manual técnico sobre series de bienes y servicios a precios constantes que asegure una firme vinculación entre los esquemas teóricos y la disponibilidad de estadísticas básicas en la mayoría de los países, de acuerdo con la resolución 1 (XV), punto 5 b), adoptada por la Comisión de Estadística en su 15º período de sesiones.<sup>5/</sup>

Al respecto se sugirió que la Oficina de Estadística tuviera en cuenta en la elaboración de dicho manual las prácticas existentes en la región, para lo cual debería solicitar oficialmente a todos los países la remisión de los métodos utilizados en forma amplia y con el mayor detalle de series disponibles. Este material debería ser evaluado y sobre esa base y la experiencia de otras regiones deberían orientarse las alternativas de métodos y cálculos. Por último, el Grupo sugirió la necesidad de que se elabore en el futuro otro documento que considere la posibilidad de extender la aplicación de mediciones de precios constantes a transacciones que no constituyen corrientes de bienes y servicios.

---

<sup>5/</sup> Documentos oficiales del Consejo Económico y Social, 44º período de sesiones, Suplemento Nº 10 (E/4771).

Anexo I

LISTA DE PARTICIPANTES

Alfonso Aulestia	Asesor en Estadísticas Económicas Básicas, Secretaría Técnica de Planificación, Bolivia
Enea Avondoglio	Subjefe del Departamento de Renta Nacional, Banco Central de la República Argentina
Lancelot Busby	Estadístico, Central Statistical Office, Trinidad and Tobago
Jorge Carvajal	Jefe Subrogante Departamento Cuentas Sociales, Oficina de Planificación Nacional, Chile
Luis Cossio	Subjefe, Departamento de Estudios Económicos, Banco de México
Hernán Frigolett	Jefe de División, Depto. de Cuentas Sociales, Oficina de Planificación Nacional, Chile.
Miguel Herrera	Jefe de División de Cuentas Nacionales, Banco Central del Ecuador
Carlos Koncke	Subgerente de Investigaciones Económicas, Banco Central del Uruguay
Edilma M. de López	Jefe de División de Ingreso Nacional, Dirección de Estadística y Censo, Contraloría General, Panamá
Virgilio Navarro	Jefe de División de Cuentas Nacionales, Banco Central del Paraguay
Edgardo Noya	Jefe de División de Cuentas Nacionales, Banco Central del Uruguay
Andrés Passicot	Jefe Subrogante Depto. de Planificación, Oficina de Planificación Nacional, Chile
Victor Rheimbolt	Jefe Sección Cuentas Nacionales, Banco Central de Honduras
Lyrís I. Sessing	Oficial Superior de Estadística, Departamento de Estadística, Jamaica
Juan Sourrouille	Presidente, Instituto Nacional de Estadística y Censos, CONADE, Argentina
Jesús Tello	Jefe Cuentas Nacionales, Banco de la República, Colombia

/Julio Barañano

Julio Barañano	Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social
Juan Brcich	Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos
Pablo Mandler	Instituto Interamericano de Estadística
Carlos Noriega	Organización de Cooperación y Desarrollo Económico

SECRETARIA

Manuel Balboa	Secretario Ejecutivo Adjunto
Gustaaf F. Loeb	Director, División de Estadística, CEPAL
Hans Pedersen	Senior Statistician, Oficina de Estadística, Naciones Unidas, Nueva York
Horacio Santamaría	Jefe, Sección de Cuentas Nacionales, CEPAL
Rubén Darío Herrera	Sección de Desarrollo Económico, Subsede de la CEPAL en México
Marina Atlagíc	Sección Cuentas Nacionales, CEPAL
Stanley Braithwaite	Jefe, Sección Estudios Especiales, CEPAL
Ismael Cárdenas	División de Desarrollo Económico, CEPAL
Eligio Alves	Centro de Proyecciones Económicas, CEPAL
Mario La Fuente	Centro de Proyecciones Económicas, CEPAL
Max Brice	Sección de Cuentas Nacionales, CEPAL
Jaime López	Sección de Cuentas Nacionales, CEPAL
Marcelo Ortúzar	Sección de Cuentas Nacionales, CEPAL



Anexo II

LISTA DE DOCUMENTOS

		<u>Disponible en:</u>	
		<u>Español</u>	<u>Inglés</u>
<u>Documentos de discusión</u>			
ST/ECLA/Conf.36/L.1	Memario provisional	X	X
ST/ECLA/Conf.36/L.2 (E/CN.3/401)	Un proyecto de sistema de números índices de cantidad y precios	X	X
ST/ECLA/Conf.36/L.3 (E/CN.3/402)	La recolección y compilación de series de precios y cantidad.	X	X
ST/ECLA/Conf.36/L.5	Informe preliminar	X	X <sup>a/</sup>
<u>Documentos de referencia</u>			
ST/ECLA/Conf.36/L.4	Uso de los índices de precios y de cantidades en los cálculos de las cuentas nacionales de América Latina	X	X
Studies in Methods Series F, N°2, Rev.3	A system of National Accounts (1968)		X
E/CN.3/356	Propuestas para la Revisión del SCN 1952 (1967)	X	

<sup>a/</sup> Únicamente la primera parte

/Anexo III

Anexo III

PRIORIDADES SUGERIDAS PARA LAS SERIES DE NUMEROS INDICES DE CANTIDAD  
 Y PRECIO INCLUIDAS EN EL CUADRO 2 a/

Descripción de la serie	Valores de productores y de usuarios b/						Valores básicos aproximados (sólo anuales)
	Indices de cantidad			Indices de precios			
	Men- suales	Trimes- trales	Anuales	Men- suales	Trimes- trales	Anuales	
<b>I. OFERTA Y USO DE LOS PRODUCTOS CLASIFICADOS SEGUN EL TIPO DE ACTIVIDAD QUE LOS PRODUCE EN FORMA CARACTERISTICA Y EL TIPO DE PRODUCTO</b>							
<u>Oferta</u>							
<b>A. Producción interna bruta y oferta total de productos</b>	C	C	C	C	C	C	C
<b>B. Importaciones</b>							
Bienes (precios cif más derechos de importación)			B			B	
(precios cif)	A	A	A	A	A	A	A
(precios fob) g/			B			B	
Servicios d/ (excl. de factores)	A	A	A	A	A	A	A
<u>Uso</u>							
<b>C. Consumo intermedio de productos por las industrias</b>	C	C	C	C	C	C	C
<b>D. Consumo de productos por los servicios del del gobierno y por los servicios privados sin fines de lucro que sirven a las unidades familiares</b>		B	A		B	A	C
<b>E. Consumo final de productos por las unidades familiares, divididos en bienes (duraderos, semiduraderos y no duraderos) y servicios</b>	C	B	A	C	B	A	C
<b>F. Formación bruta de capital, total, fijo y variación de existencias, clasificada según su tipo e/</b>	C	B	A	C	B	A	C
<b>G. Exportaciones</b>							
Bienes (valores de productores)	excluir		C	excluir		C	
(precios fob) f/	A	A	A	A	A	A	A
Servicios g/ (excl. de factores)	A	A	A	A	A	A	A

/PRIORIDADES SUGERIDAS (cont.)

Descripción de la serie	Valores de productoras y de usuarios b/						Valores básicos aproximados (Sólo anuales)
	Indices de cantidad			Indices de precios			
	Men- suales	Trimes- trales	Anuales	Men- suales	Trimes- trales	Anuales	
<b>II. PRODUCCION CONSUMO INTERMEDIO Y FORMACION BRUTA DE CAPITAL, SEGUN TIPO DE ACTIVIDAD</b>							
<u>Industrias</u>							
<u>A. Producción bruta según tipo de actividad</u>							
1. Industrias productoras de bienes							
	C	B	A	C	C	A	C
Bienes agropecuarios							
Otros bienes	A	A	A	C	C	A	C
2. Distribución y transporte		B	A		C	A	C
3. Otras industrias		B	A		C	A	C
<u>B. Consumo intermedio de productos según tipo de actividad</u>							
			A	B		A	
<u>C. Valor agregado según tipo de actividad</u>							
1. Industrias productoras de bienes							
	C	B	A			A	C
Bienes agropecuarios							
Otros bienes	C	B	A			A	C
2. Distribución y transporte		B	A			A	C
3. Otras industrias		B	A			A	C
<u>D. Formación bruta de capital, total, fija y variación de existencias, según tipo de actividad</u>							
		C	B		C	B	C
<u>Productores de servicios del gobierno y de servicios privados sin fines de lucro</u>							
<u>E. Producción bruta de servicios según tipo de actividad</u>							
		B h/	A		C i/	A j/	
<u>E.bis. Consumo intermedio de productos según tipo de actividad j/</u>							
			A			A	
<u>F. Valor agregado según tipo de actividad</u>							
		B h/	A			A k/	
<u>G. Formación bruta de capital</u>							
		#	B		C	B	
<b>III. CONSUMO FINAL DE BIENES Y SERVICIOS SEGUN EL OBJETO O FINALIDAD DEL GASTO</b>							
<u>A. Gastos de consumo de las unidades familiares según su objeto</u>							
	C	C	B	A	A	A	

E/CN.12/849

Pág. 24

PRIORIDADES SUGERIDAS (concl.)

Descripción de la serie	Valores de productores y de usuarios <u>b/</u>			Valores básicos aproximados (Sólo anuales)			
	Indices de cantidad				Indices de precios		
	men- suales	Trimes- trales	Anuales		Men- suales	Trimes- trales	Anuales
<u>B. Gastos de consumo final de las instituciones privadas sin fines de lucro, según su finalidad</u>			B			B	
<u>C. Gastos de consumo final del gobierno según su finalidad</u>			B			B	

a/ Doc. E/CN.3/401, pags. 15 a 20.

b/ Los valores de usuarios se equiparan a los valores de productores en el caso de las industrias productoras de servicios y en el comercio minorista. Para precisar el concepto de cada serie, consúltese las descripciones del cuadro 2.

c/ Se recomienda incluir este nivel de valuación.

d/ Se recomienda la elaboración de índices para este concepto.

e/ Se recomienda que se elaboren índices no sólo para la formación de capital fijo, sino también para la variación de existencias y el total.

f/ Se sugiere que cuando se requiera también se estimen índices anuales a precios cif del país importador.

g/ Se recomienda la elaboración de índices para este concepto.

h/ Se recomienda que estos índices se elaboren trimestralmente.

i/ Se recomienda la elaboración de estos índices de precios.

j/ Se recomienda que se elaboren índices de cantidad y precio para este concepto.

k/ Se recomienda que se elaboren índices de precios para este concepto.